UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE INGENIERÍA

MENDOZA, 14 MAY 2020

VISTO:

La Resolución N° 060/2020-FI, mediante la cual se dejó a cargo del Decanato a la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE, a partir del 7 de mayo de 2020, por ausencia del suscripto; y:

CONSIDERANDO:

Que han declinado las causas que motivaron la emisión de la Resolución N° 060/2020-FI, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

Lo dispuesto por las Resolución N° 323/2020-R del Rector, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS del Consejo Superior, y por la Resolución N° 044/2020-FI del Decano, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD del Consejo Directivo.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

Por ello, en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Reasumir el Decanato, a partir de la hora 16:00 del día CATORCE (14) de mayo del año 2020, por haber declinado las causas que motivaron la emisión de la Resolución N° 060/2020-FI.

ARTÍCULO 2. La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **063/2020-FI** _ _ _ _

Sra. Elisabeth Nancy GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Mgtr. Lic. María Silvana BRACELI
Secretaria Administrativa Económica Financiera
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo